



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DAEM

DECRETO (E) N. 4073

CHILLÁN VIEJO, 30.07.2014

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios. Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 7543 de fecha 28.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2012

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquirido para el **ESCUELA TOMAS LAGO** de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario Nro. 406 con fecha 29.07.2014, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 24869 de fecha 09/05/2014, Empresa FAHNEU, fondos **FAM**

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO** de la **ESCUELA TOMAS LAGO**, Bienes adquiridos en la la Factura Nro. 24869 de fecha 09/05/2014, EMPRESA FAHNEU, RUT: 80.335.400-6 adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-395-CM14, Decreto de pago **N° 999**, del 17 de Junio 2014.

2. **CODIFIQUESE:** los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en **ESCUELA TOMAS LAGO** de la siguiente forma:

10.10.1052.1	ESCAÑOS	ESCUELA TOMAS LAGO
10.10.1052.2	ESCAÑOS	ESCUELA TOMAS LAGO
10.10.1052.3	ESCAÑOS	ESCUELA TOMAS LAGO
10.10.1052.4	ESCAÑOS	ESCUELA TOMAS LAGO
10.10.1052.5	ESCAÑOS	ESCUELA TOMAS LAGO
10.10.1052.6	ESCAÑOS	ESCUELA TOMAS LAGO

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario DEL **ESCUELA TOMAS LAGO** de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

UAV/PAB/HHH/MVY/RMR/nfch

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Inventario, Finanzas DAEM. Daem.